



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 313/2019

Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008.

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante LUCAS ALEJANDRO MASTROVALERIO, LU: 112690, presentó una solicitud de equivalencias de las materias Enfermería en Salud Colectiva A (código 20036) y Enfermería Familiar (código 20037) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (código 20097)) del plan 2017 y la materia Físico Química Biológica A (código 1166) del plan 2008 por Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva A (código 20036), con nota 9, Enfermería Familiar (código 20037), con nota 9 y Físico Química Biológica A (código 1166), con nota 8, el día 4 de diciembre de 2015, del plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud del estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

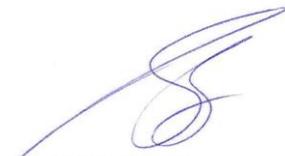
ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante LUCAS ALEJANDRO MASTROVALERIO, LU: 112690, las siguientes **EQUIVALENCIAS:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

| UNS | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Carrera: Licenciatura en Enfermería | | | Carrera: Licenciatura en Enfermería | | |
| Plan: 2008 | | | Plan: 2017 | | |
| Código | Asignatura de Origen | Origen (CURSADA/APROBADA) | Código | Asignatura de Destino | Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:) |
| 20036 | ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A | APROBADA | 20097 | ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A | OTORGAR |
| 20037 | ENFERMERÍA FAMILIAR | APROBADA | | | |
| 1166 | FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A | APROBADA | 1183 | FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS | OTORGAR |

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^c. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD